

## ¿Dónde puedo conseguir un REAL ID?

Si decide que un REAL ID es lo adecuado para usted, hay tres opciones para solicitarlo.

- **Solicitud en línea** (solo clientes ya verificados)
- **Visite cualquier Centro de Licencia de Conducir de PennDOT** para verificar y escanear sus documentos y reciba su REAL ID en su correo en 15 días laborales
- **Visite uno de los Centros de Licencia de Conducir de REAL ID de PennDOT** del estado para verificar y escanear sus documentos y reciba su REAL ID en el momento. Para encontrar un Centro de REAL ID cerca de usted, visite [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID) y haga clic en «Ubicaciones de Centros de REAL ID».

## ¿Dónde puedo obtener más información?

Visite nuestro sitio web [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID) para obtener más información sobre REAL ID y si es lo adecuado para usted. Encontrará información detallada sobre qué documentos necesita presentar y respuestas a las preguntas más frecuentes sobre REAL ID.

Para más información sobre REAL ID del Departamento de Seguridad del Territorio Nacional de los EE. UU., visite [www.dhs.gov](http://www.dhs.gov) y busque «REAL ID».

Para obtener una lista de identificación aceptada por la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, por sus siglas en inglés), visite [www.tsa.gov](http://www.tsa.gov) y busque «Identificación».

## Cosas que recordar:



Las instalaciones federales individuales —incluidas las instalaciones militares— pueden tener diferentes medidas de seguridad y las formas de identificación aceptadas pueden variar. Contacte a las instalaciones antes de su visita para obtener información sobre las formas de identificación aceptadas.



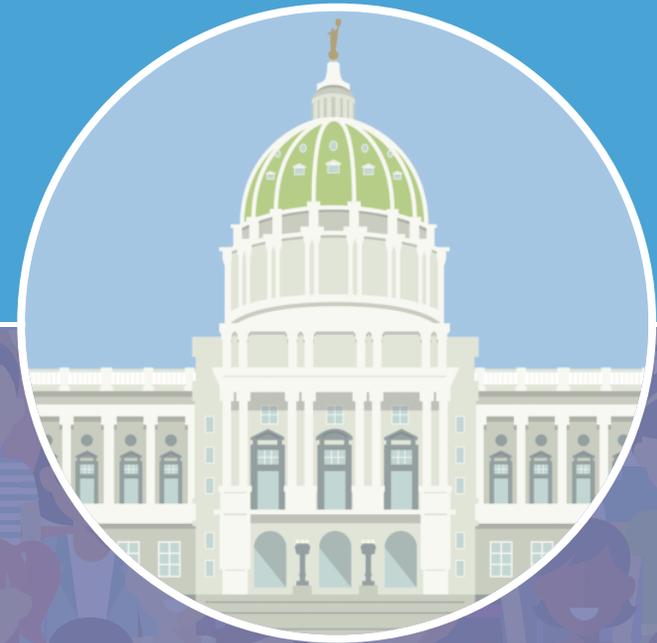
**Seguirá necesitando un pasaporte válido para viajar al extranjero.**



Después del **7 de mayo de 2025**, necesitará un REAL ID (u otra forma de identificación aprobada por la TSA) para embarcar en un vuelo comercial, incluso dentro de los EE. UU.

**Obtenga más información en: [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID)**

# REAL ID en Pennsylvania



## ¡Verifíquelo antes en línea!

Si ha recibido su **PRIMERA** licencia de conducir de Pennsylvania, su permiso de conductor principiante o su identificación con foto **DESPUÉS** del 1 de septiembre de 2003, puede que PennDOT ya tenga sus documentos archivados para el REAL ID.

Para conocer si sus documentos requeridos para el REAL ID están archivados en PennDOT, visite [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID).

Si PennDOT confirma que sus documentos están archivados, puede pedir su REAL ID en línea. Espere hasta 15 días laborales para su expedición.



**pennsylvania**  
DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

## ¿Qué es un REAL ID?

La Ley REAL ID es una ley federal que afecta al modo en que los estados expiden las licencias de conducir y los documentos de identificación para que sean aceptables a nivel federal, como para embarcar en un vuelo comercial o entrar en una instalación militar o federal que requiera de un documento de identificación.

**A partir del 7 de mayo de 2025**, los ciudadanos de Pennsylvania necesitarán una licencia de conducir o un documento de identificación válido de REAL ID u otra forma de identificación aceptable a nivel federal (como un pasaporte válido o un documento de identificación militar) para:

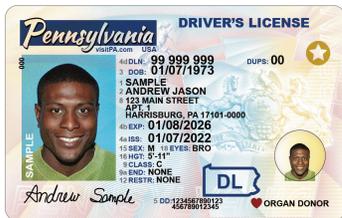
- Embarcar en vuelos comerciales domésticos
- Entrar en una base militar
- Entrar en unas instalaciones federales que requieran de una forma de identificación aceptable a nivel federal

## ¿Es obligatorio conseguir un REAL ID?

**No. REAL ID es opcional para los residentes de Pennsylvania.**

Podrá obtener una licencia de conducir o un documento de identificación REAL ID, o una licencia de conducir o un documento de identificación estándar.

Si no obtiene un REAL ID, deberá tener una forma de identificación aceptable a nivel federal alternativa (pasaporte válido, documento de identificación militar, etc.) para embarcar en vuelos comerciales y para entrar en ciertas instalaciones federales a partir del **7 de mayo de 2025**.



Licencia de  
identidad o licencia  
de conducir  
estándar



Conducir (Solo licencia de conducir)

Fines generales de identificación

Embarcar en un vuelo doméstico (EE.UU.) a partir del 7 de mayo de 2025

Entrar en una instalación federal (que requiera de licencia de identidad) o base militar

**NO necesita un REAL ID para:**

- Conducir
- Votar
- Acceder a hospitales
- Entrar en las oficinas de correos
- Acceder a los juzgados federales
- Solicitar o recibir beneficios federales

## ¿Cuánto cuesta un REAL ID y cuando caduca?

Pagará una tasa de un solo pago de 30 \$ más la(s) tasa(s) de renovación aplicable(s).

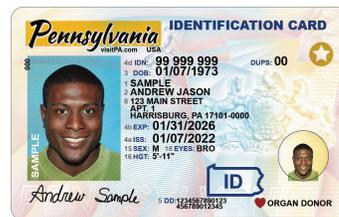
La fecha de caducidad de su primera licencia de conducir o documento de identidad REAL ID incluirá el tiempo restante en su licencia de conducir o documento de identidad actuales **más cuatro años adicionales.\***

Por ejemplo, si su licencia de conducir expira en mayo de 2025, pero sube de categoría a un REAL ID en mayo de 2024, su nueva licencia de conducir válido REAL ID o su documento de identidad no caducarán hasta mayo de 2029.

Esto significa que no «perderá» el tiempo por el que ya ha pagado. Cuando su primera licencia de conducir o identificación con foto REAL ID caduquen, no habrá tasas adicionales para la renovación del REAL ID, en comparación con un documento de identidad estándar.

Si ha recibido por primera vez una licencia de conducir de Pennsylvania o una identificación por foto y desea conseguir un REAL ID, deberá pagar la tasa de un solo pago de REAL ID más las tasas normales de expedición inicial.

Tenga en cuenta lo siguiente: Los poseedores de una licencia de conducir comercial (CDL, por sus siglas en inglés) deben solicitar renovar su CDL o solicitar un duplicado de la CDL y pagar las tasas adicionales.



\*a menos que tengan más de 65 años y hayan optado por una licencia de dos años



## ¿Cómo consigo un REAL ID?

**Necesitará aportar los siguientes documentos a un Centro de Licencia de Conducir de PennDOT:**

- **Documento de identidad**

Una copia certificada de un certificado de nacimiento archivado en la Oficina Estatal del Registro Civil con un sello en relieve/grabado o un pasaporte (regular o tipo tarjeta) válido y sin caducar.

Si es un ciudadano extranjero, visite:

<https://www.dmv.pa.gov/Pages/REAL-ID-Frequently-Asked-Questions.aspx>

- **Documento de la Seguridad Social**

Tarjeta de la Seguridad Social con su nombre legal actual (laminada o sin laminar).

- **Dos justificantes de la dirección física actual en PA**

Ejemplos: Licencia de identidad con foto o licencia de conducir de PA actuales y sin caducar; tarjeta de registro de vehículo en PA; tarjeta del seguro del automóvil válida; factura de servicios generada por ordenador en la que figure el nombre y la dirección; formulario W-2/comprobante de pago

En todos los documentos debe figurar el nombre legal actual.

- **Si se aplica, justificante de todos los cambios de nombre legal**

Todos los certificados de matrimonio (uno por cada matrimonio) para rastrear los cambios de nombre, expedidos por el tribunal del condado (Secretario del Tribunal de Huérfanos, Registro de Testamentos, etc.) en el que se expidió la licencia.

Órdenes judiciales por las que se aprueba un cambio de nombre legal

El original o una copia certificada de un certificado de nacimiento rectificado expedido por la Oficina Estatal del Registro Civil

Para obtener información adicional sobre la documentación requerida para el REAL ID y para descargar nuestra lista de verificación de documentos, visite [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID) y haga clic en «Lista de verificación de documentos».



Obtenga más información en: [www.PennDOT.gov/REALID](http://www.PennDOT.gov/REALID)